



Para Diputado 2º

En primer lugar á *Juan Co. Saiz Perez*
En segundo lugar á *Juan Co. Texero*
En tercer lugar á *Antonio Tornero*

Para Alcalde de la Hermandad

En primer lugar á *Juan Antonio Saiz Ayala*
En segundo lugar á *Pedro Garcia Luna*
En tercer lugar á *Juan Garcia Velaz*

Para Alguacil mayor

En primer lugar á *José Herman Lopez*
En segundo lugar á *José Dofio Martin*
En tercer lugar á *Salvador Perez*

Todas las Cuales personas las consideramos sus Meritos dignas se
oporan a los respectivos destinos para que van propuestas por venidas
las Cualidades y Circunstancias prevenidas por las Leyes y
Superiores Resoluciones y particularmente por la D.ª Cedula de
diez y diez de octubre de mil ochocientos veintiseis y Cuatro ya
citada. Y para que tenga efecto cumplido y la determinacion
cion del Real Acuerdo en la Regla Cuarta de su orden prece-
dad, mandaron se saque Certificacion literal de esta Cera
por el presente Hecho, y llenando las Cauillas, al plan que
esta prevenido del resultado de ella, se remita todo con el opor-

